

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 603

6 de diciembre de 2013

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar el más sentido pésame al Pueblo de Sudáfrica, por el fallecimiento del Sr. Nelson Mandela, padre de la democracia sudafricana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El legado del ex-presidente sudafricano y ganador del Premio Nobel de la Paz Nelson Mandela, sobrepasa los límites territoriales de su país natal e incluso de todo el continente africano. El líder anti-apartheid fue un ejemplo de perseverancia y lucha por la independencia y la paz de su pueblo, así como un símbolo de reconciliación en un país devastado y hundido en una historia nefasta de racismo y opresión.

Sus convicciones y carácter fueron su principal arma en la lucha por la independencia de su nación. En 1961 dijo: “Por mi parte, he tomado ya la decisión. No abandonaré Sudáfrica, ni me rendiré. Solo a través de privaciones, sacrificio y militancia se puede ganar la libertad. La lucha es mi vida. Continuaré luchando por la libertad hasta el fin de mis días.”

Nelson Mandela pertenece ya a la estirpe de los inmortales. La majestad de su carácter y la magia de su personalidad, abrieron el camino a la reconstrucción de un país marcado por el discrimin, la desigualdad y la represión. Su espíritu, despojado de odios y resentimientos centenarios, se transfiguró en la lucha por la libertad de su Patria y por la igualdad de todos los seres humanos. Es y será ejemplo y paradigma para todas las futuras generaciones.

Su paso por este mundo da testimonio de que el ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de un espíritu superior.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Expresar el más sentido pésame al Pueblo de Sudáfrica, por el fallecimiento
- 2 del Sr. Nelson Mandela, padre de la democracia sudafricana.
- 3 Sección 2. – Copia de esta Resolución será enviada al Gobierno de Sudáfrica.
- 4 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.